

GG-PO-01 POLÍTICA INTEGRAL

POLÍTICA INTEGRAL

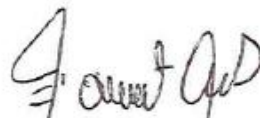
En **COOTRANSBOL LTDA**, estamos comprometidos con la planificación, implementación, verificación y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión en Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las normas ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007 para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y [transporte terrestre automotor intermunicipal de pasajeros](#). Satisfacemos las necesidades de nuestros clientes y cumplimos los requisitos de las partes interesadas relevantes, a través de nuestro parque automotor y competencia del talento humano. De igual forma, estamos comprometidos con:

- La protección de la salud y seguridad de los trabajadores, así como de los usuarios, visitantes, contratistas y demás partes interesadas.
- El cumplimiento de la normativa legal vigente en seguridad vial, tránsito, transporte, seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades así como los requisitos legales que voluntariamente se suscriben.
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles necesarios para las actividades de transporte terrestre automotor especial y [transporte terrestre automotor intermunicipal de pasajeros](#), así como las demás relacionadas con el que hacer de la organización; con el propósito de prevenir la ocurrencia de accidentes viales, [accidentes laborales](#) y enfermedades laborales.
- Asegurar la competencia de los conductores y personal que trabajan bajo el control de la organización, su permanente capacitación y entrenamiento en torno a la seguridad vial.
- La conformidad de los vehículos necesarios para la prestación del servicio y el control operacional en la vía.

La presente política es de obligatorio cumplimiento para empleados, [contratistas](#), subcontratistas y demás partes interesadas que participen en las actividades que ejecuta **COOTRANSBOL LTDA.**; la misma debe encontrarse disponible en la página web de la organización y oficina administrativa.

Esta política es revisada para su continua adecuación como mínimo una vez al año, para asegurar que permanece pertinente y apropiada.

En constancia se firma el 20 de diciembre de 2019.



Eduar Arturo Cipamocha Dederle
Gerente General